Expediente, 520040179817, Sancionado, E. Mariñas, Identificación, 45700743, Localidad, Melilla, Fecha, 13.7.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 061/1.

Expediente, 520040166434, Sancionado, J. Estevez, Identificación, 74727159, Localidad, Melilla, Fecha, 29.8.00, Cuantía, pesetas, 5.000, Euros, 30,05 Precepto, RDL 339/90, Art. 078/1.

Melilla, 13 de Octubre de 2000.

El Delegado del Gobierno.

Arturo Esteban Albert.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO JEFATURA LOCAL DE MELILLA

3203.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren opórtunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente: 520040185738, Denunciado, A. Laboukh, Identificación, X2611959X, Localidad, Balerma, Fecha, 4.10.00, Cuantía, Pesetas 50.000, Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040185740, Denunciado, A. Laboukh, Identificación, X2611959X, Localidad, Balerma, Fecha, 4.10.00, Cuantía, Pesetas 1.000, Euros, 6,01, Precepto, RDL 339/90, Art. 059.3.

Expediente: 520040183614, Denunciado, A. Laboukh, Identificación, X2611959X, Localidad, Balerma, Fecha. 4.10.00, Cuantía, Pesetas 1.000, Euros, 6,01, Precepto, RDL 339/90, Art. 059.3.

Expediente: 520040185544, Denunciado, B. Masoudi, Identificación, ML003771, Localidad, Melilla, Fecha, 18.10.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.3.

Expediente: 520040185532, Denunciado, B. Masaudi, Identificación, X1696565Q, Localidad, Melilla, Fecha, 18.10.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040185763, Denunciado. A. El Fatmi, Identificación, 45297844, Localidad. Melilla, Fecha, 7.10.00, Cuantía, Pesetas 50.000. Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040185556, Denunciado, M. Sevilla, Identificación, 45301743, Localidad, Melilla, Fecha, 19.10.00, Cuantía, Pesetas 50.000, Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040182646, Denunciado, G. Martínez, Identificación, 74968483, Localidad, Melilla, Fecha, 20.10.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.3.

Melilla, 3 de Noviembre de 2000. El Delegado del Gobiemo. Arturo Esteban Albert.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

3204.- Diligencia de Incoación de Expediente: Vista la denuncia formulada por la Comandancia de la Guardia Civil de esta Ciudad, con n.º 3304, y fecha 03/10/2000, por la que da cuenta a esta Delegación del Gobierno de D. Mohamed Ahbari, titular de la Tarjeta de Residencia n.º X-1426512-Y con domicilio en calle Mayor n.º 22-1 de Vallbona (Barcelona) por que sobre las 23.00 horas del día 28/09/2000, fun-